

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS  
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/0216/2022  
ASUNTO: Revisión del PMD San Juan Colorado

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de noviembre de 2022

**DR. JUAN GARCÍA ARIAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SAN JUAN COLORADO**

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD**.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de **San Juan Colorado 2022-2024** le informo las siguientes observaciones:

**a) Fundamento legal**

o Incluir los artículos mencionados en Cuadro 7 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 26;

**b) Estrategias Transversales:**

o Fortalecer los diagnósticos con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.  
o Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.

**c) Ejes Temáticos:**

o Complementar y desarrollar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:

- Incluyente con Desarrollo social (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte)
- Sustentable (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial)
- Productivo e Innovador (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización);
- Seguro (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres);
- Moderno y Transparente (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital)

o

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio "G" María Sabina, primer nivel  
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,  
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- o Si bien presentan información estadística en el Eje I no hacen un análisis propio de las mismas
- o Reforzar sus diagnósticos con información cualitativa y cuantitativa que nos permita identificar y documentar la situación actual del municipio, problemas y carencias que tiene el municipio las cuales son prioritarias atender para el bienestar de los habitantes del municipio.
- o La problemática identificada es el resultado de los diagnósticos la cual se atenderá mediante programas o proyectos que se implementarán en el periodo de gestión municipal, por lo anterior es importante completar sus diagnósticos, de los anteriores sus problemáticas mostradas son muy general, sin mostrar que es el resultado de su diagnóstico.
- o Verificar sus líneas de acción, existen temas que no desarrollan sus líneas de acción.
- o Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- o Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.

**Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no los medios para conseguirlos, deben de estar conectados a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

**Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo + ¿qué?

**Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindará integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio.

**d) Programación y Presupuestación**

- o Actualizar apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46)
- o Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio

**e) Metas e indicadores:**

- o Desarrollar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
- o Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

**f) Seguimiento y evaluación:**

- o Actualizar apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

g) **Matriz de consistencia:**

o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz en el SISPLADE, así mismo deben de integrar las obras indicadas en Acta de priorización de obras.

h) **Integrar documentos faltantes:**

o Oficio de solicitud de revisión del PMD dirigida al Coordinador General del COPLADE

o PMD con sus respectivos anexos (Acta de Integración del CDSM, Acta de priorización de Obras, Acta de aprobación del PMD) actualizados.

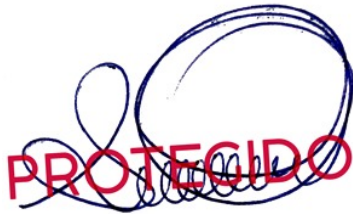
o Matriz de Consistencia en apartado de Anexos y digital (Excel).

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
**PROTEGIDO**

M.C. Luz Saydi Ortega Mata  
Directora de Planes y Programas de la  
CGCOPLADE  
JTL/MART/LSOM/rggl